



Sustanciación	No. 1082
Radicado	05266 31 03 003 2022 00243 00 Conexo al Rdo. No. 002-2013-00025
Proceso	Ejecutivo a continuación
Demandante (s)	Néstor Horacio Gil Franco
Demandado (s)	Inversiones Balsora S. A. y Otro
Asunto	Incorpora memorial y se pone en conocimiento

JUZGADO TERCERO CIVIL CIRCUITO DE ENVIGADO

Primero (01) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Ordena incorporar al expediente y poner en conocimiento de las partes el memorial del 29 de noviembre de 2022, proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Sur, con el que notifican la nota devolutiva del turno de radicación 2022-80739, que inadmitió el registro del Oficio 703 del 14 de octubre de 2022.

A la nota devolutiva que se acaba de incorporar no se le imparte trámite alguno dado que la misma va encaminada a perfeccionar medidas cautelares respecto de bienes inmuebles de propiedad de Grupo Monarca S. A., sociedad de la que se dispuso levantar todas las medidas en su contra tal como se indicó en el interlocutorio número 1829 del 29 de noviembre de 2022.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

2022-00243

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82d127ce74ecb41b707ee1df00c4994cae7307c176b9298ad0b3bf8700115f49**

Documento generado en 01/12/2022 04:26:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>